



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARMENTIA

En Concejo de la Junta Vecinal de Armentia celebrado el 8 de diciembre de 2019, se tomó el acuerdo de iniciar expediente para ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Condado de Treviño, por plazo de cinco años prorrogables por otros cinco, 130 m<sup>2</sup> del inmueble con referencia catastral 09112A51715307000GM sito en la parcela 15.307 del polígono 517 de la localidad de Armentia, con una superficie total de 5.492 metros cuadrados, al solo uso de punto limpio del municipio.

Se somete el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en los tablones de anuncios de la Entidad Local Menor de Armentia y Ayuntamiento de Condado de Treviño, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes,

En Treviño, a 11 de diciembre de 2019.

El alcalde pedáneo,  
Juan Criado Zárate